

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe. 2022-32-1-0000103

Montevideo, 21 de abril de 2022.

R/D N° 71/2022

VISTO: La ausencia temporal del funcionario que cumple funciones de dirección dentro del Área de Investigación y Desarrollo.

RESULTANDO: el informe del Director (i) de la mencionada unidad organizativa.

CONSIDERANDO: que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes a los cargos resulta necesaria la designación de sustitutos durante la ausencia de los titulares.


ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Decreto N° 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

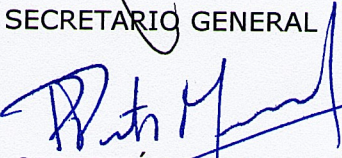
EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE

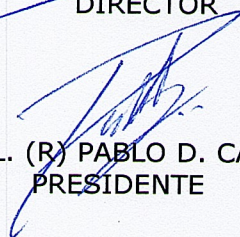
1º) RECONOCER la subrogación cumplida por el funcionario Lic. Gerardo Jadra como Director (i) del Área de Investigación y Desarrollo, entre el 27/12/2021 y 31/12/2021 y el 3/01/2022 al 7/01/2022.

2º) NOTIFÍQUESE al funcionario comuníquese a la Gerencia Técnica y siga al Área de Administración, División Gestión Humana, para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.


RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL


DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay